



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERÚ

Llamado a Licitación
PERÚ
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA SANIDAD AGRARIA Y LA INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA FASE II
Contrato de Préstamo 4457/OC-PE
CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES DEL
PRODESA
LPN N° 003-2021- SENASA/PRODESA

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el *Development Business*, edición No. IDB544-05/19 del 17 de mayo de 2019.
2. La República del Perú ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de desarrollo de la sanidad agraria y la inocuidad agroalimentaria Fase II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la **Contratación de pólizas de seguros de bienes patrimoniales del PRODESA.**
3. Unidad Ejecutora 002: “Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria – Prodesa invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Contratación de pólizas de seguros de bienes patrimoniales del PRODESA.**
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de **Licitación Pública Nacional (LPN)** establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional del *Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II*, respecto a los documentos de licitación a la dirección electrónica: prodesa_ac_7@senasa.gob.pe.
6. Los Oferentes interesados podrán solicitar un juego completo de los Documentos de Licitación en *español*, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico: prodesa_ac_7@senasa.gob.pe. El documento será enviado por correo electrónico en respuesta a su solicitud.
7. Las ofertas electrónicas deberán hacerse llegar a la dirección electrónica prodesa_ac_7@senasa.gob.pe a más tardar a las **10:00 horas del 06 de abril de 2021**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán de manera virtual en presencia de los representantes de los Oferentes participantes del proceso, el enlace de acceso a la reunión virtual de apertura de ofertas será enviado al correo electrónico corporativo por la cual enviaron su oferta. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una “*Declaración de Mantenimiento de la Oferta*”